

EZQUERRO DE LA CONCEPCION.

Igualmente acordó suspender el otorgamiento de licencias en la zona objeto de estudio hasta la aprobación definitiva del mismo (Art. 102 Ley del Suelo).

El expediente en cuestión queda sometido a información pública durante un plazo de quince días hábiles para su examen y presentación en su caso de las alegaciones que procedan, debiéndose notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del mismo, todo ello a tenor de lo dispuesto en el aludido Art. 140 del vigente Reglamento de Planeamiento.

Pradejón, 21 de Abril de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Aprobación inicial del Presupuesto General de 1995

III.C.940

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1995, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1995 y sus Bases de Ejecución así como la relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá de 30 días para resolverlas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con lo preceptuado en el art. 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de la Rioja el Presupuesto resumido a que se refieren los arts. 112 último párrafo número 3 de la Ley 7/1985 y 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

Ribafrecha, a 12 de abril de 1995.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

Aprobación inicial de la modificación nº 3 -Modificación Puntual- de las Normas Subsidiarias de Planeamiento

III.C.941

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en Sesión de fecha 10 de Abril de 1.995, la Modificación nº 3 -Modificación Puntual- de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, promovida por D. Domingo Pérez Ulecia, según proyecto redactado por el Arquitecto D. José Fernando López Martín-Berdinos, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

Ribafrecha, a 12 de abril de 1995.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Aprobación definitiva Estudio Detalle promovido por D. Luis Peaña Pérez

III.C.982

El Pleno Corporativo, en sesión celebrada el 26 de abril, adoptó el siguiente acuerdo, que transcrito literalmente dice:

“Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en sesión del Pleno Corporativo celebrado el día 19 de marzo de 1995.

ATENDIDO que sometido a información pública por plazo de quince días en el Boletín Oficial de La Rioja nº 36 de fecha 25 de marzo y en el periódico La Rioja del 24 de marzo, y notificados los propietarios e interesados directamente afectados, no se han formulado alegaciones dentro del citado periodo.

La Corporación, previa ratificación de su inclusión en el orden del día, de conformidad con el artículo 82.3 del R.O.F.R.J., de 28 de noviembre de 1986, por unanimidad de los seis miembros presentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que la componen, acuerda:

1º.— APROBAR definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE promovido por D. Luis Peaña Pérez, referido al suelo urbano, en el número 7 de la calle Ctra. de Peñacerrada, en los mismos términos de su aprobación inicial.

2º.— Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, notificarlo a los propietarios y demás interesados directamente afectados y dar cuenta de su adopción a la Comisión de Urbanismo de La Rioja en el plazo de diez días.”

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Sala de los Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, previa comunicación al propio órgano autor del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 27 de abril de 1995.— El Alcalde, José María Orive Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SOJUELA

Exposición pública de las Cuentas y Estados del ejercicio de 1993

III.C.957

Formuladas las Cuentas y Estados del ejercicio de 1993, en armonía con lo establecido en la Regla 230 y ss. de la Instrucción de Contabilidad del Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales de población inferior a 5.000 habitantes con sus justificantes, dictámenes e informes, se exponen al público durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, a fin de que durante el mismo y ocho días siguientes más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes, todo ello en cumplimiento de cuanto determina el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Sojuela, 10 de abril de 1995.— El Alcalde-Presidente, Antonio Fernández Navajas.

D. Administración Electoral

JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Proclamación de las candidaturas presentadas para las elecciones a la Diputación General de La Rioja a celebrar el día 28 de mayo de 1995

III.D.21

D. Jorge Apellániz Barrio, Secretario de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

CERTIFICO: Que la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión celebrada el día 1 de mayo de 1995, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.— Proclamar, en relación con las elecciones a la Diputación General de La Rioja, convocadas mediante Decreto 2/1995, de 3 de abril, del Presidente de la Comunidad Autónoma, de las siguientes candidaturas:

CANDIDATURA Nº 1

PARTIDO POPULAR
SIGLA: P.P.

SÍMBOLO:



- 1.— Pedro María Sanz Alonso
- 2.— M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero
- 3.— José Ignacio Ceniceros González
- 4.— M^a Aránzazu Vallejo Fernández
- 5.— Luis Fernández Rodríguez
- 6.— Conrado Escobar Las Heras
- 7.— Luis Torres Sáez Benito
- 8.— M^a del Carmen Gómez Bozalongo
- 9.— Alberto Olarte Arce
- 10.— José María Ruiz-Alejos Herrero
- 11.— David Isasi García
- 12.— Amando González Sáenz
- 13.— Raimundo Bustillo Cañas
- 14.— Damián Sáez Angulo

- 15.— Clemente José Bea Segura
- 16.— Luis Martínez Portillo Sberoa
- 17.— M^a Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez
- 18.— José Sanz Alonso
- 19.— Víctor Ruiz Soldevilla
- 20.— José Miguel Crespo Pérez
- 21.— M^a José Palacios Anguiano
- 22.— Carlos Ruiz Marín
- 23.— José Ignacio Nieto García
- 24.— Félix Ramón Ramírez Cordón
- 25.— Ana Lourdes González García
- 26.— Alejandro Blanco Rodríguez
- 27.— M^a del Carmen Jiménez Fernández
- 28.— Julio Luis Fernández Sevilla
- 29.— Mireya Tejada Medina
- 30.— Miguel Arceiz Arceiz
- 31.— Anselmo Najarro Anguiano
- 32.— Angel Sáinz Yangüela
- 33.— Coloma Francisca Mendiola Olarte

SUPLENTE

- 1.— Antonio Herreros Hernández
- 2.— María Dolores Narro Sáez
- 3.— Jesús Angel Pérez Cabezón

CANDIDATURA N^o 2

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.
SIGLA: PSOE.

SIMBOLO:



- 1.— José Ignacio Pérez Sáenz
- 2.— Ana Isabel Leiva Díez
- 3.— Pablo Miguel Rubio Medrano
- 4.— Mario Fraile Ruiz
- 5.— José Antonio Ulecia Rodríguez
- 6.— María Carmen Valle de Juan
- 7.— José Julián Medrano Martín
- 8.— César de Marcos Hornos
- 9.— María Antonia San Felipe Adán
- 10.— Hilario Antonio García Aparicio
- 11.— Angel Ledesma Orive
- 12.— José María Bayo Moreno
- 13.— Inmaculada Ortega Martínez
- 14.— Enrique Luis Aldonza Martínez
- 15.— Vicente Ruiz Simarro
- 16.— María Victoria de Pablo y Dávila
- 17.— Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz
- 18.— José María Rodríguez Andrés
- 19.— Mercedes Calvo García
- 20.— Francisco Galarza Sagasti
- 21.— José Luis Sigüenza Fernández
- 22.— Félix Cordón Ezquerro
- 23.— María Nieves Torres Escudero
- 24.— Miguel Santo Domingo Victoriano
- 25.— José María Martínez Soria
- 26.— María Mercedes Gómez Ezquerro
- 27.— Javier Ernesto Sáez Forcada
- 28.— José Antonio Lacalzada Esteban
- 29.— M^a Carmen Bengoa Munduate
- 30.— Juan Manuel Medrano Ezquerro
- 31.— Ana María Monge Azurmendi
- 32.— Mercedes del Campo Larrocha
- 33.— Jesús Clemente García González

SUPLENTE

- 1.— María Elena Fuertes Cristóbal
- 2.— Felipe Monllor Palacios
- 3.— Lucilio Noval Martínez

CANDIDATURA N^o 3

IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA.
SIGLA: I.U.

SIMBOLO:



- 1.— Jesús Rodríguez Rubio

- 2.— Vicente Pascual Ocio
- 3.— Juana Clavero Molina
- 4.— Luis Antón Illoro Arsuaga
- 5.— M^a del Carmen Rubio Pérez
- 6.— Jesús Angel Antoñanzas Martínez
- 7.— José Angel Barrutieta Brieua
- 8.— Adoración del Pilar Urmeneta Bermejo
- 9.— María Carmen Pilar Miguel Esquete
- 10.— Miguel Angel Orío del Campo (I.U.).
- 11.— María Monserrat García Hernáez
- 12.— Miguel Angel Pérez Díez
- 13.— Enrique Pradas Martínez
- 14.— Pelayo Jiménez Berdonces
- 15.— M^a Encarnación López Bejarano
- 16.— Angel Carmelo Martínez Rubio
- 17.— Ignacio Escauriaza Román
- 18.— Marina Victoriano Esteban
- 19.— Domingo Arpón Arpón
- 20.— José Ramón Marín Calvo
- 21.— Modesto Sánchez López
- 22.— Juan Carlos Pérez Fernández
- 23.— José Manuel Marín Garita
- 24.— María Emilia Losúa Rabre
- 25.— Pedro Moreno Benito
- 26.— Victoria de Paz Chavala Alonso
- 27.— Silvia Aguado Sotosodos
- 28.— Juan José Pellejero Marín
- 29.— Aurora García Santolaya
- 30.— Francisco Nieto Cornejo
- 31.— Amparo Natividad Mínguez Plaza
- 32.— Julián Oscar Moreno Lavilla
- 33.— Luis Gómez Manrique

SUPLENTE

- 1.— Isidro Francisco Jalón González
- 2.— Jesús Angel Arnedo Vicente

CANDIDATURA N^o 4

alternativa RIOJANA.

SIMBOLO:




- 1.— Mercedes Ruiz Sáenz de Sta. María
- 2.— José Luis Blanco Omatos
- 3.— Francisco José Marín de Diego
- 4.— Gabino Iñiguez Armas
- 5.— Manuel Ochoa Puerta
- 6.— Amparo Martínez Asensio
- 7.— M^a Dolores Magaña del Castillo
- 8.— José Antonio Alba Díaz
- 9.— Raúl Blanco Uzquiza
- 10.— Rafael Ruiz Gil
- 11.— Luis Ignacio Luna Sáenz
- 12.— Josefa García Carro
- 13.— Ricardo Padilla Rodríguez
- 14.— José Luis Herrera Somovilla
- 15.— Ana M^a Cristóbal Benito
- 16.— Bonifacio Velasco Pérez
- 17.— Vicente Cortes Prieto
- 18.— M^a Dolores del Castillo Cicero
- 19.— M^a Mercedes Cortes Ruiz
- 20.— José Antonio Castillo Martínez
- 21.— Andrés González Corres
- 22.— M^a Carmen Ruiz Salazar
- 23.— Angel Luis Martínez Sáenz
- 24.— Esteban Ferrero Martínez
- 25.— Nicanor Pablo Foronda Azcárate
- 26.— Jesús Mangas Guillén
- 27.— Estefanía Bernedo Zorzano
- 28.— Antonio Salvador Rudiez Corral
- 29.— Jesús Gil Colás
- 30.— José Manuel Gato Gil
- 31.— Rosalinda Paula Herrero Blanco
- 32.— Segundo Santo Tomás Torralba
- 33.— Jesús Royo Pastor

SUPLENTE

- 1.— Carmen Uzquiza Barrio
- 2.— Jesús M^a Pascual Fernández
- 3.— Roberto Fernández Lasanta

CANDIDATURA Nº 5

PARTIDO RIOJANO
SIGLA: PARTIDO RIOJANO.

SIMBOLO: 

- 1.— Leopoldo Virosta Garoz
- 2.— Miguel M^a González de Legarra
- 3.— José M^a Martínez del Campo
- 4.— Jesús M^a Resa Fernández de Manzanos
- 5.— Miguel Angel Ropero Sáez
- 6.— Baudilio Alvarez Maestro
- 7.— Alfredo Bozal Ruiz
- 8.— Enrique Acha Rubio
- 9.— Fidel Tobías Matute
- 10.— Elvira Borondo Mora
- 11.— Rosa Ana Zorzano Cámara
- 12.— Jaime Alegre Ibáñez
- 13.— José Alberto Magaña Narro
- 14.— Ricardo Díez del Corral Lozano
- 15.— Rosa Olarte Domingo
- 16.— Javier Espinosa Casares
- 17.— Roberto Matute Puras
- 18.— Ana Isabel Ibáñez Herce
- 19.— Alejandro Fernández Martínez
- 20.— Agustín Latorre Aragón
- 21.— Ricardo Nájera Pérez
- 22.— Rafael Rueda Rueda
- 23.— Esmeralda Zangroniz Zangroniz
- 24.— Rodolfo Valgañón Mateo
- 25.— José M^a Orbañanos Carrillo
- 26.— Manuel Fernández Hernández
- 27.— José Luis Hortelano Pejenaute
- 28.— María Arántzazu Monforte Pascual
- 29.— José Angel Hernáez García
- 30.— Bruno Crescencio Benes Cañas
- 31.— Carlos Mendoza Martínez
- 32.— Francisco Javier Sáenz-Torre Merino
- 33.— Félix Carlos Ureta Contreras

SUPLENTE.

- 1.— Juan Angel Córdoba Simón
- 2.— Angel Vidal Glera Martínez
- 3.— María del Carmen Alonso Herreros

Segundo.— Notificar los Acuerdos a los Representantes Generales de los partidos, así como a las Juntas Electorales de Zona competentes.
VºBº.— El Presidente, Daniel Mata Vidal.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOGROÑO

Candidaturas proclamadas para las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 489/1995, de tres de abril III.D.19

AGONCILLO

1.— PARTIDO POPULAR (P.P.)

- 1.— D. JAVIER LASANTA VIANA
- 2.— D. MANUEL JIMÉNEZ RODRIGUEZ
- 3.— D^a MARIA GARCIA ADELL
- 4.— D^a MARIA TERESA ELIAS MARTINENA
- 5.— D. VICTORIANO PALACIOS MARTINEZ
- 6.— D. FELIX GUTIERREZ HURTADO
- 7.— D. JOSE MANUEL MARTINEZ CUADRA

SUPLENTE

- 1.— D^a MARIA ESTHER GUTIERREZ VIANA
- 2.— D. ALFREDO RODRIGUEZ REBOIRO
- 3.— D^a MARIA MARTINEZ ALFARO

2.— PARTIDO RIOJANO

- 1.— D. ALEJANDRO FERNANDEZ MARTINEZ
- 2.— D. FELIX JIMÉNEZ TORRECILLA
- 3.— D^a ENCARNACION REBOIRO BURGOS
- 4.— D. MIGUEL EZQUERRO LEON
- 5.— D. ANGEL FERNANDEZ PALACIOS
- 6.— D. AURELIO SAN PEDRO FERNANDEZ
- 7.— D. FRANCISCO JAVIER PALACIOS MARTINEZ

SUPLENTE

- 1.— D. EDUARDO SIERRA HIERRO
- 2.— D^a MARIA SUSANA FERNANDEZ CUADRA
- 3.— D. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ SUBERVIOLA

3.— PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

- 1.— D. PABLO LLANOS GARCIA
- 2.— D. EUSEBIO VIANA MARTINEZ
- 3.— D. JUAN JOSÉ ALCALDE MARTINEZ
- 4.— D. JOSÉ ANTONIO PASCUAL SAENZ
- 5.— D^a MARIA LUZ ARIZMENDI GARCIA
- 6.— D. JOAQUIN MARTINEZ ZORZANO
- 7.— D. RODOLFO SANCHO MIRANDA

SUPLENTE

- 1.— D. CARMELO BAÑOS FACES
- 2.— D. NICOLAS HERAS MIRANDA
- 3.— D. JOSÉ MARIA DAMIA LUNA

AJAMIL

1.— PARTIDO POPULAR (P.P.)

- 1.— D. SANTIAGO OLIVAN MORENO

2.— PARTIDO RIOJANO

- 1.— D. CONSTANTINO SAN MIGUEL OCHOA

3.— PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

- 1.— D. VIDAL LEON GUTIERREZ

ALBELDA DE REGUA

1.— PARTIDO POPULAR (P.P.)

- 1.— D. AMANDO GONZALEZ SAENZ
- 2.— D. CÉSAR MIGUEL GOMEZ GARCIA
- 3.— D. JUAN ANTONIO GOMEZ GARCIA
- 4.— D^a MANUELA BENITO CAMARA
- 5.— D. FÉLIX LAZARO ZORZANO
- 6.— D. ANGEL GARCIA RAMIREZ
- 7.— D. LUIS MARTINEZ BASTIDA
- 8.— D. JOSÉ ANGEL PÉREZ ITURBE
- 9.— D. NESTOR HORNILLOS ORTEGA
- 10.— D. FELIPE GOMEZ MARTINEZ
- 11.— D. FERMIN VELILLA PÉREZ

SUPLENTE

- 1.— D. EMILIO PASCUAL TUDELLA
- 2.— D. CARLOS OCHAGAVIA UYARRA
- 3.— D. JOSÉ IGNACIO ABAD JALON

2.— PARTIDO RIOJANO

- 1.— D^a ANA ROSA RICO GARCIA (INDEPENDIENTE)
- 2.— D. ROBERTO GARCIA BENITO (INDEPENDIENTE)
- 3.— D^a ROSA ANA ZORZANO CAMARA
- 4.— D. JESUS FERMIN GOMEZ GARCIA
- 5.— D. ERNESTO MARTINEZ CARNICERO
- 6.— D. JESUS GOMEZ ZORZANO
- 7.— D. FERNANDO JESUS RODRIGUEZ SAENZ
- 8.— D. FELIX ANGEL PASCUAL PATO
- 9.— D. NOEL CABEZON BLANCO
- 10.— D. FRANCISCO JAVIER RUBIO SAENZ
- 11.— D. JUAN CARLOS HORNILLOS MONTALVO